

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente N° 26.062/2015

Córdoba, 13 de Mayo de 2015

VISTO

La nota presentada por la Dra. DANIELA MONJE (legajo 80.640), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente de Profesora Titular del CEA, entre los días 11 y 18 de Julio de 2015, para participar como expositora en el VII Congreso Panamericano de Comunicación "Gobierno y Servicio Público mediático en las sociedades del conocimiento" y en la Conferencia Anual de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR) a realizarse en la Universidad de Quebec y en la ciudad de Montreal respectivamente, Canadá.

CONSIDERANDO

Que la Dra. Monje adjunta las invitaciones remitidas por ambas Instituciones organizadoras.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra fuera de la ciudad de Córdoba.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. DANIELA MONJE (legajo 80.640), entre los días 11 y 18 de Julio de 2015, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicha docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 106

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba